



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 970

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la modificación del calendario respecto de la comparecencia del Titular de la Secretaría de Administración; y el formato para la realización de las comparecencias previstas en el Acuerdo por el que se cita a comparecer a las y los Titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Primer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado por el Pleno Legislativo el 22 de noviembre de 2023, y sus similares modificatorios sometidos a consideración con fechas 29 y 30 de noviembre de 2023; para quedar como sigue:

CALENDARIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	MARTES 16 DE ENERO DE 2024 10:00 HRS	COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
---	--	--



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

FORMATO

Las comparecencias se realizarán ante las Comisiones respectivas en el Pleno de este Recinto Legislativo, de la manera siguiente:

- A. Rendición de protesta de decir verdad del (de la) servidor(a) público(a).
- B. Intervención inicial del (de la) servidor(a) público(a) compareciente, hasta por 15 minutos.
- C. Ronda de Intervenciones. A continuación, se realizarán diversas rondas de preguntas respuestas-réplica, de la siguiente manera:
 - a) Los Diputados(as) intervendrán hasta por 5 minutos para formular preguntas de manera consecutiva, en una sola ronda.
 - b) A continuación, el(la) compareciente intervendrá hasta por 15 minutos en una sola ronda, para responder todas las preguntas formuladas por los representantes de los Partidos Políticos.
 - c) A continuación, los Diputados(as) intervendrá hasta por 3 minutos para exponer su réplica de manera consecutiva, en una sola ronda.
 - d) Las rondas consecutivas de preguntas-respuestas-réplica, mencionadas anteriormente, serán bajo el siguiente orden:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

PARTIDOS	PREGUNTAS Hasta 5 minutos por cada Diputado(a)	RESPUESTAS Hasta 15 minutos	RÉPLICAS Hasta 3 minutos por cada Diputado (a)
Partido Nueva Alianza	Un(a) Diputado(a)	Compareciente	Un(a) Diputado(a)
Partido Unidad Popular	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido Acción Nacional	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido del Trabajo	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido de la Revolución Democrática	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido Verde Ecologista de México	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido Revolucionario Institucional	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido MORENA	Tres Diputados(as)		Tres Diputados(as)

D. Al terminar las intervenciones, la Presidencia de la Comisión Permanente que corresponda, dará por concluida la comparecencia.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Las comparecencias referidas en el Acuerdo modificatorio, aprobado por el Pleno Legislativo con fecha 30 de noviembre de 2023, que no sean materia del presente Acuerdo, quedan subsistentes.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo, y a la Secretaría de Servicios Administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias, en el ámbito de su respectiva competencia.

QUINTO. La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo, y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 970

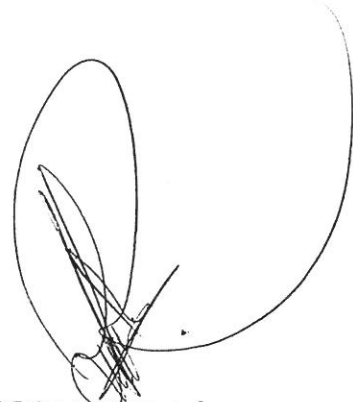
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de enero de 2024.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
VICEPRESIDENTA.



DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA.



DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
SECRETARIA.



DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA.